



Neiva, 13 de Octubre de 2026

SEÑORES: ALCALDIA IQUIRA

REFERENCIA: No. ALIQ-SAMNC-No.005-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Yo, PAULA ANDREA TORRES MACIAS identificada con cédula de ciudadanía No.1.000.005.213 de Neiva, en mi calidad de representante legal de CSC INGENIERIA Y SERVICIOS SAS identificada con NIT. 900.146.656-3 y la suscrita contadora Carmen Yuliza Rodríguez Hernández con cedula de ciudadanía No.1.083.840.770 de Hobo, Con tarjeta profesional No.341805-T, con lo establecido en la invitación pública del asunto adelantado por ALCALDIA IQUIRA, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1860 de 2021, solicitamos que la convocatoria pública sea limitada a MIPYMES DEPARTAMENTAL.

para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo.
La presente se expide a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

PAULA ANDREA TORRES MACIAS
CSC INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
NIT 900.146.656-3

CARMEN YULIZA RODRIGUEZ HERNANDEZ
CONTADORA
TP 341805-T

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 16:03:07
Recibo No. S002032614, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UcUdhJSXWe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : C S C INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
Nit : 900146656-3
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 172840
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 N. 10 - 62 OF 301 EDIFICIO SANTA MARIA
Barrio : ALTICO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : admon.cscingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8621111
Teléfono comercial 2 : 3125864204
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 N. 10 - 62 OF 301 EDIFICIO SANTA MARIA
Barrio : ALTICO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : admon.cscingenieriasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 16:03:07
Recibo No. S002032614, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UcUdhJSXWe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 25 de abril de 2007 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2007, con el No. 22863 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada C S C INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 23 de junio de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2020, con el No. 57990 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LTDA A SOCIEDAD S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de junio de 2045.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: igualmente declaro que constituyo esta sociedad de capital por acciones simplificada, con naturaleza comercial, cuyo objeto social: 1. Celebrar contratos y prestar servicios de organización, auditoria, consultoría, asesoría y asistencia en lo relacionado con procesos contables. 2. Auditoria y soporte en revisoría de impuestos fiscales, renta y complementarios, e industria y comercio 3. Asesorías jurídicas, 4. Ingeniería civil, 6. Actividades de biblioteca y archivo 5. Eléctrica, electrónica, sanitaria, hidráulica, mecánica, medio ambiente, forestal y otras ingenierías en genera, 7. La contratación, construcción, diseño, cálculo, dirección, gestión, ejecución y manejo de todo tipo de proyectos relacionados con todas las ingenierías, 8. Ejecutar proyectos relacionados con restauración, remodelación y acabados, obras de urbanismo, construcción do carreteras, pavimentación, puentes, cálculos, diseño arquitectónico, elaborar en establecimientos propios y ajenos, toda clase de productos para construcción.9. Realizar estudios topográficos, levantamiento de planos, diseño, avalúos y construcción de viviendas y edificios. 10. Realizar estudios de sitio, diseño, implementación, instalación, mantenimientos correctivos y preventivos, de tuberías para distribución de servicios públicos tales como agua, alcantarillado y gas, y en general lo que comprende el conjunto de actividades necesarias para su operación y gestión. 11. La consultoría, asesoría e interventoría de obras civiles, 12. Realizar servicio de transporte urbano, municipal y nacional. 13. Realizar importaciones - exportaciones de productos. 14. Realizar estudios de sitio, diseño, implementación, instalación, mantenimientos correctivos y preventivos, migraciones, traslados y retiros, de sistemas de redes de telecomunicaciones en cables de cobre coaxial, cables múltipara, fibra óptica, Wireless o radiofrecuencia, microondas, y satelital, y en general lo que comprende el conjunto de actividades necesarias para la operación y gestión de los diferentes tipos de redes de voz y datos. 15. La consultoría, asesoría e interventoría de sistemas de redes de telecomunicaciones en cables de cobre coaxial, cables múltipara, fibra óptica, Wireless o radiofrecuencia, microondas, y satelital, y en general lo que comprende el conjunto de actividades necesarias para la operación y gestión de los diferentes tipos de redes de voz y datos. 16. Realizar estudios de sitio, diseño, implementación, instalación, mantenimientos correctivos y preventivos, migraciones, traslados y retiros, de sistemas de cableado estructurado y redes de computación, y en general lo que comprende el conjunto de actividades necesarias para la operación y gestión de los diferentes tipos de redes lan y wan. 17. La consultoría, asesoría e interventoría de sistemas de cableado estructurado y redes de computación, y en general lo que comprende el conjunto de actividades necesarias para la operación y gestión de los diferentes tipos de redes lan y wan. 18. Realizar estudios de sitio, diseño, implementación, instalación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 16:03:07
Recibo No. S002032614, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UcUdhJSXWe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimientos correctivos y preventivos y reestructuración, de sistemas de seguridad perimetral y vigilancia tales como barreras de protección, control de acceso, identificadores y sensores de tipo electrónicos, mecánicos y electro-mecánicos y en general lo que comprende el conjunto de actividades necesarias para la operación y gestión de los diferentes tipos de alarmas. 19. La consultoría, asesoría e interventoría de sistemas de seguridad perimetral y vigilancia tales como barreras de protección, control de acceso, identificadores y sensores de tipo electrónicos, mecánicos y electro-mecánicos y en general lo que comprende el conjunto de actividades necesarias para la operación y gestión de los diferentes tipos de alarmas. 20. Realizar estudios de sitio, diseño, implementación, instalación, mantenimientos correctivos y preventivos, y reestructuración de sistemas de distribución eléctrica regulada y no regulada, polos y mallas a tierra, pararrayos, plantas eléctricas, generadores y en general lo que comprende el conjunto de actividades necesarias para la operación y gestión de redes eléctricas. 21. La consultoría, asesoría e interventoría de sistemas de distribución eléctrica regulada y no regulada, polos y mallas a tierra, pararrayos, plantas eléctricas, generadores y en general lo que comprende el conjunto de actividades necesarias para la operación y gestión de redes eléctricas. 20. Importación, comercialización, distribución y venta de toda clase de equipos electrónicos de medición, seguridad, consumo masivo, control industrial, telecomunicaciones y computación. 22. Suministro, ensamble y configuración de hardware y software, así como también servicios de mantenimiento y soporte a equipos de cómputo. 23. Diseño, implementación, mejora y configuración de aplicativos de software específicos y bases de datos corporativas. 24. Diseño, y montaje de estructuras electromecánicas e industriales o similares. 25. Importación, comercialización, distribución y venta de toda clase de maquinaria y equipo agrícola. 26. Diseñar, fabricar, instalar, comercializar y distribuir, muebles y divisiones para oficina y hogar en madera y/o metal. 27. Diseñar, fabricar, instalar, comercializar y distribuir, estructuras metalmecánicas y/u ornamentales, de forja, lamina, perfiles, varilla y/o platina. 28. Analizar, planear, desarrollar, implementar, asesorar, gestionar y dirigir programas de seguridad industrial, salud ocupacional y ergonómica, así como suministrar y comercializar, herramientas, equipos e insumos para el desarrollo de dichos programas. 29. Analizar, planear, desarrollar, implementar, asesorar, gestionar y dirigir programas de recuperación, control y protección medio ambiental. 30. Diseñar y ejecutar proyectos de jardinería, paisajismo, embellecimiento y manutención de ambientes naturales, así como suministrar y comercializar, herramientas, equipos e insumos para el desarrollo de dichos proyectos. 31- ejercer labores logísticas tales como transporte, servicios generales (aseo y cafetería), suministro de insumos y equipos de oficina. 32. Ejercer actividades de compra y venta de servicios de consumo masivo, gestión y administración de redes de distribución y desarrollo de actividades de atención integral de servicio al cliente. 33. Desarrollo de estrategias y políticas de mercadeo; diagramación de imagen corporativa y publicitaria; producción y comercialización de productos y servicios de publicidad gráfica. 34. Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal, y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente 35. Brindar capacitaciones relacionadas con el desarrollo del presente objeto social. 36. Participar en licitaciones y todo tipo de contratos generales y concesiones. 37. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen objetos similares para ejecutar todo acto o transferencia o limitación del derecho de dominio sobre los bienes muebles o inmuebles de propiedad de la sociedad. 38. Podrá asociarse con otros terceros o integrarse con comunidades de intereses sociales, consorcios o uniones temporales, tanto en el país como en el extranjero; podrá girar cualquier tipo de título valor, arrendar, recibir o dar sus bienes en garantía, asegurar los mismos y constituir cualquier tipo de afectación con el propósito de lograr los fines que constituyen el presente objeto social. 39. La administración de información en papel o digitalizada que permita la captura, almacenamiento, compilación, recopilación, edición y

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 16:03:07
Recibo No. S002032614, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UcUdhJSXWe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tratamiento de información para la constitución de bases de datos para suplir servicios de entidades públicas o privadas. 40. Igualmente, como parte del objeto social será el trámite y legalización de divisas que como consecuencia de sus servicios y actividades se generen; girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar otros efectos de comercio o instrumentos negociables y aceptarlos en pago y participar en toda clase de actividades industriales, civiles, comerciales y financieras sobre bienes muebles o inmuebles y/o servicios. Parágrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 51.000.000,00
No. Acciones	510,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 51.000.000,00
No. Acciones	510,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 51.000.000,00
No. Acciones	510,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente general: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente general, persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas, siempre x cuando la asamblea general de accionistas a su criterio considere que necesita dicho cargo el cual tendrá las mismas funciones y obligaciones del principal, sin restricción de ninguna naturaleza. Las funciones del gerente general y o el gerente general suplente, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del gerente general y o el gerente general suplente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el gerente general y o el gerente general suplente de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 16:03:07
Recibo No. S002032614, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UcUdhJSXWe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente general y/o del gerente general suplente: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente general y o el gerente general suplente, quienes no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el gerente general y o el gerente general suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente general y c) el gerente general suplente, se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal principal, y o el gerente general suplente. Le está prohibido al gerente general y o el gerente general suplente y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2025-1 del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2025 con el No. 79765 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PAULA ANDREA TORRES MACIAS	C.C. No. 1.000.005.213

Por Acta No. 2026-1 del 20 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2026 con el No. 82040 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL SUPLENTE	CARLOS AUGUSTO SANDINO CANO	C.C. No. 7.706.574

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 24 de enero de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios	34735 del 30 de enero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 3 del 01 de octubre de 2015 de la Junta Extraordinaria De Socios	42766 del 01 de octubre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 4 del 23 de junio de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios	57990 del 22 de septiembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA,

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 16:03:07
Recibo No. S002032614, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UcUdhJSXWe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$237.733.771,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 16:03:07
Recibo No. S002032614, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UcUdhJSXWe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.083.840.770**

RODRIGUEZ HERNANDEZ
APELLIDOS

CARMEN YULIZA
NOMBRES






INDICE DERECHO

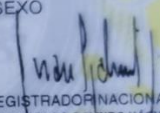
FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-1997**

CAMPOALEGRE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O-** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-ENE-2016 HOBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



R-1902200-00944686-F-1083840770-20171009 0057955570A 2 49414581

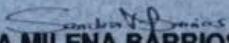
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

341805-T

CARMEN YULIZA RODRIGUEZ HERNANDEZ
C.C. 1083840770
RES. INSCRIPCION 291 DEL 27/05/2025
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA




SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

392890 **408315**

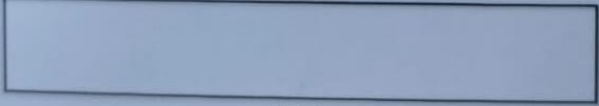
345461/0824

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.005.213**

TORRES MACIAS

APELLIDOS
PAULA ANDREA

NOMBRES
Paula Andrea Torres Macias

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
 ESTATURA

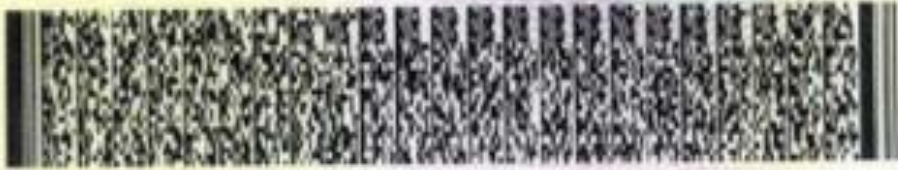
O+
 G.S. RH

F
 SEXO

28-MAY-2013 NEIVA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 ALFONSO YRIBA ROCHA

ÍNDICE DE DERECHO



P-1900100-01217907-F-1000005213-20210224 0073545558A 2 9914750503

Calle 163 No.16ª-59
 Bogotá D.C.
 Celular 3118393465
 Correo Electrónico: gerencia.solumaq@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6A150A770DF492FB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN YULIZA RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083840770 de HOBO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 341805-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado